

40% de aumentos

960.393.42 Pesetas

Valor total en uno Diciembre mil novecientos

cincuenta y seis

3.361.376.96 ..

Cuyas cantidades, ya han sido oportunamente consignadas en el Presupuesto Extraordinario confeccionado al efecto, debiéndose librar Certificación del presente acuerdo para su remisión al Banco de Crédito Local de España.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, siendo las veinticuatro horas treinta minutos, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que Certifico.

Handwritten signatures of the council members and secretary.

- Vrs. Vtes. Alcaldes
- Don Jaime Estrada
- Don Federico Busquets
- Don Cipriano Garcia
- Don Ramon Garcia
- Señores Concejales
- Don Antonio Flores
- Don Jacinto Vannicolas
- Don Vicente Cabezas
- Don Nicolas Guerra

En Cornellá, y siendo las veintidos horas del día nueve de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores componentes de la Corporación Municipal anotados al margen componentes de la Corporación Municipal, anotados al margen al objeto de celebrar sesión Ordinaria de primera Convocatoria del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don José Piu Carreras.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

A indicación de la Presidencia se dá cuenta al

Don Antonio Joaquín
Don Juan Pidal
Don Ricardo Suscar

Consistorio de los principales acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, desde la fecha del último Pleno celebrado por la Corporación Municipal, quedando enterados y dando su conformidad.

Señor Interventor

Visto el Dictamen de la Comisión de Obras Públicas,

Don Antonio Camps

se acuerda:

Aprobar proyecto nuevas alineaciones calle de Ignacio Iglesias.

Primero.- Aprobar definitivamente el proyecto de nuevas alineaciones de la calle de Ignacio Iglesias, redactado por los Servicios Técnicos Municipales y consiguiente supresión del Antiguo Camino del Cementerio, que fue aprobado en principio por este Ayuntamiento en sesión del cinco de Febrero último.

Segundo.- Elevar el expediente a la Comisión de Urbanismo de Barcelona para su superior aprobación.

Aprobar el aumento tarifas funerarias

Vista la propuesta formulada por la Casa Provincial de Caridad, Concesionaria de los Servicios funerarios en este término Municipal, interesando un aumento de las tarifas funerarias motivada por los aumentos de primeras materias que han repercutido en el coste de los servicios, y de conformidad al dictamen favorable de la Comisión de Gobernación, se acuerda aprobar la nueva tarifa propuesta, que empezará a regir el primero de Julio próximo.

Aprobar los nuevos sueldos de los funcionarios municipales.

Visto el Dictamen de la Comisión de Hacienda a los efectos de la aplicación de los nuevos sueldos de los funcionarios municipales regulados por el Decreto Ley del doce de Abril de mil novecientos cincuenta y siete, se adoptan los siguientes acuerdos:

Primero.- Que los nuevos sueldos y gratificaciones quedan fijados en la siguiente forma:

	<u>Funcionarios</u>		
	<u>nuevo haber</u>	<u>quinquenios reconocidos</u>	<u>gratificaciones</u>
Secretario José Ans Ruiz	30.000.-	4-15.513.-	2.487.-
Interventor Antonio Camps	27.000.-	4-14.882'64	4.117'36
Depositario José Julia	24.000.-	6-15.435.-	600.-
Sumas y siguen:	81.000.-	45.830'64	7.204.36

Cuerpos Nacionales

Sumas anteriores . 81.000.- . 45.830'64 . 7.204'36

Administrativos

Oficial	Juan Rovira	14.300.-	4-8.606.-	a) 6.000.- b) 4.200.-
"	Enrique Ferret	14.000.-	2-2.630.-	5.500.-
"	María Morey	14.000.-	2-2.630.-	985.-
"	Felice Gaancelli	14.000.-	2-2.630.-	3.000.-
Auxiliar	Adolfo Blotas	13.000.-	4-5.417.-	2.000.-
"	Juan Hernández	13.000.-	1-1.000.-	3.000.-
"	Román Lisboa	13.000.-	1-1.000.-	1.000.-
"	Josefina Bena	13.000.-	-	-

Personal Técnico

Arquitecta	Carlos Martínez	19.000.-	5-9.474.-	-
Ingeniero	Eduardo Herrera	19.000.-	-	-
Aparejador	Juan Ferrer	14.500.-	3-4.546.-	3.000.-
Delimitante	Fernando Parizos	13.000.-	-	1.500.-

Guardia Urbana

Jefe	Francisco Company	12.000.-	6-9.621.-	a) 3.000.- b) 3.000.-
Cabo	Juan Pedro Avellaneda	10.400.-	1-1.250.-	a) 4.500.- b) 2.100.-
Guardia	Picente Sabaté	10.400.-	4-6.018.05	1.600.-
"	José Vidal	10.400.-	3-4.238'30	1.600.-
"	Proque Palomares	10.400.-	-	1.600.-
"	Manuel Ramallo	10.400.-	-	1.600.-
"	Abraham Carnicero	10.400.-	-	1.600.-

Porteros

Francisco Piedrafita	10.400.-	3-4.238.-	1.000.-
Pablo Vidal	10.400.-	1-812.50	1.000.-
Andrés Lora	10.400.-	2-2.125.-	-

Maestras

Crimiolad Molas	14.500.-	5-6.668.-	1.000.-
Amparo Grau	14.500.-	4-5.718.-	-

Brigada Sanitaria

Encargado	Pedro Torres	10.525.-	-	1.415.-
-----------	--------------	----------	---	---------

Varios

Sumas y riquesi: 399.985- 124.452.49 62.404.36

Sumas anteriores:	399.985.-	124.452.49	62.404.36
Inspector Juan Raventos (eventual)	10.585.-	-	1.415.-
Carpintero Salvador Lancis "	10.585.-	-	1.415.-
Inspector Maria Garcia "	10.585.-	-	1.415.-
Maestro Mercado Lorenzo Cuxart (contrato)	10.585.-	-	1.415.-

Brigada

Celador Baudilio Daga	10.585.-	1.640.-	5.775.-
Ayudante Paul Carbajal	10.585.-	-	3.915.-

Interinos y temporeros

Administrativos

Auxiliar Francisco López	13.000.-	-	-
" Jaime Macaya	13.000.-	-	-
Temporero Juan Jané	8.500.-	-	-
" Margarita Camps	8.250.-	-	-
" Fernando Escán	8.000.-	-	-
" M ^{ra} Dolores Omos	4.500.-	-	-
Aux. Golia Urbana Felipe Omos	4.200.-	-	-
Totales	525.945.-	126.092.49	77.754.36

Segundo: Que consecuentemente sea suprimido el Plus del quince por ciento que venían disfrutando los empleados municipales por carestía de vida.

Tercero: Que las gratificaciones de carácter voluntario que concede la Corporación se reserve el Ayuntamiento la facultad de modificarlas o suprimirlas cuando lo estime procedente.

Cuarto: Que los quinquenios a que actualmente tienen derecho los funcionarios continúen en la misma cuantía, tal como figuran en el vigente Presupuesto.

Quinto: Que sea propuesta a la Superioridad la creación de la plaza de Sub-Jefe de Negociado, abonándose entre tanto al funcionario que la desempeñe con carácter de gratificación la diferencia entre el sueldo actual y el señalado a dicha plaza.

Sexto: Consignar el haber de trece mil pesetas a los Auxiliares Administrativos sin título elemental, a reserva de toda aclaración que pudiera formular la Superioridad, y

Septima.- Que de conformidad con el Decreto ley citado, empiecen a devengarse los nuevos sueldos a partir del día primero de Abril.

Por Intervención se da conocimiento de la situación económica de este Municipio en treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, cuyo resumen es el siguiente:

Crédita pendiente de cobro	997.945.71	Pesetas
Existencia en Caja	178.976.07	"
Duma	1,176.981.78	"
Obligaciones pendientes de pago	503.404.55	"
<u>Superavit</u>	<u>673.517.23</u>	"

Aprobación del Superavit y aplicación del mismo al Presupuesto Ordinario.

Es aprobado dicho Superavit acordándose sea aplicado al Presupuesto Ordinario para pago de las atenciones de aumento de haberes al personal, jubilaciones y pensiones, Ayuda Familiar, aumento de gastos generales derivados de disposiciones oficiales y demás necesidades de la Administración Municipal, y que interim se proceda a la tramitación del correspondiente expediente, sean hechas efectivas las obligaciones o aumentos dispuestos por la Superioridad.

Proceder a determinar sobranes de vía pública alineaciones antiguo Camino de Esplugas.

Visto el plano de alineaciones del antiguo Coerente del Hospital que presenta el Señor Arquitecto Municipal, se acuerda que por los Servicios Técnicos Municipales sean de terminados los sobranes de vía pública resultantes de las nuevas alineaciones aprobadas para que sean los mismos declarados e inscritos de conformidad a la legislación vigente.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, siendo las veinticuatro horas treinta minutos, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el inscrito Secretario que Certifico.